



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SOLICITUD DE DEVOLUCION

Nº

0223

MARIA ISABEL ALARCON 3.776.959-2 viene en solicitar la devolución de \$ 18.433.-
Nombre del Peticionario Rut.

Cancelados en exceso según giro del Departamento de Rentasy Patentes Nº 5059133 de Folio de

Fecha 28/07/09 por concepto de Multa Artículo 52, no declara
capital propio ante S.I.I.

05/08/09

Fecha

Maria I. Alarcon
Firma del Interesado

INFORME TECNICO

Procede devolución de \$ 18.373.- ☒ No procede devolución.

Causa de la devolución multa cobrada en exceso según información del SII

Observaciones

07/08/09

Fecha



[Signature]
Director

CHIGUAYANTE, **10 AGO. 2009**

Nº 1030/VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio sobre delegación de atribuciones alcaldicias; la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales y en uso de las facultades legales contenidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la devolución solicitada.

Impútese el gasto respectivo al Item "Devoluciones o Imprevistos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

IMP: BIO BIO LTDA.



[Signature]
ALCALDE